Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REF. SIMESE N° 175.214/2020: *PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 131/20"ADQUISICION DE MEDICAMENTO SORAFENIB 200 MG Y SUNITINIB 50 MG PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL – ID N° 388.220. "*

Asunción, 9 de marzo de 2021.-

DICTAMEN A.J. N° 338/2021

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 256/2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia 04/03/21, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 131/20"ADQUISICION DE MEDICAMENTO SORAFENIB 200 MG Y SUNITINIB 50 MG PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL – ID N° 388.220. "***

- Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 256|/2021, solicitud de parecer jurídico sobre el proyecto de resolución mencionado en la referencia.	Memorando D.G.A.F. N° 256/2021.
Dictamen D.O.C. N° 123/2021, de contratación excluida, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación.	Dictamen D.O.C. N° 123/2021 de fecha 02 de marzo de 2021.
Informe de Comité Evaluación de fecha 25 de febrero de 2021, culminado en la misma fecha.	Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Mónica Medina, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Lic. Ramón Servín, en

ABG. SONIA LISANDRA HEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

	Representación de la Dirección General de Administración, Dr. Luis Alarcón en representación del Instituto Nacional del Cáncer.
Proyecto de Resolución impreso y en magnético.	Firmado por el Abogado Marcos Giménez, de Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC.

- Conclusiones:

El presente dictamen se basa en el informe de evaluación mencionado más arriba, el cual recomienda la adjudicación a las siguientes empresas:

- FIRMA: BIOTHIC PHARMA S.A. ITEM N° 1 MONTO: 104.701.086.
- DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA ITEM N° 2 MONTO: 124.340.448.
  MONTO TOTAL 229.041.534

Que, obra en el expediente la conformidad de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen - DOC N° 123/2021 de fecha 02 de marzo de 2021, firmada por la Abg. Norma Pool Ruiz Díaz, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien se expide favorablemente sobre la presente adjudicación.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la recomendación de adjudicación de la *Contratación por Vía de la Excepción N° 131/20"**ADQUISICION DE MEDICAMENTO SORAFENIB 200 MG Y SUNITINIB 50 MG "PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL – ID N° 388.220.*** de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19 , que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo y el Art. 20 numeral 7) que dispone "*Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones*".

Se aclara que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. N°380/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Es nuestro dictamen.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J. M.S.P. y B.S.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Direccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 175219/20 FECHA: 09.03.21
HORA: 17:06 FUNC. RESP.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN - DOC N° 123/2021

A: Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas / DGAF

PROCESO: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 131/20 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO SORAFENIB 200 MG Y SUNITINIB 50 MG", PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 388.220.

ASUNTO: PARECER JURÍDICO SOBRE ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCION Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.

DE: Abg. Norma Pool, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abg. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

FECHA: 02/03/2021 M.E. N° 175.214/2020

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de mencionar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Informe de Evaluación.
b) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 22 de enero de 2021.
c) Resolución S.G. N° 055, de fecha 03 de febrero de 2021.
d) Dictamen DOC N° 07/2021, de fecha 07 de enero de 2021.
e) Dictamen DOC N° 224/2020, de fecha 24 de noviembre de 2020.
f) Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4751/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020.
g) Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4795/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
d) Decreto N° 31.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"
e) RESOLUCIÓN S.G. N° 089/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMANCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.
f) RESOLUCIÓN S.G. N° 090/2021 POR LA CUAL SE RESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota MSPYBS/DG/DGGIES/DG N° 4751/2020 y 4795/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, las autoridades de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remitieron las especificaciones técnicas del proceso de referencia, a los efectos de llevarse a cabo el inicio del mismo.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, por medio del Dictamen DOC N° 224/2020, de fecha 24 de noviembre de 2020, detalló la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales en atención a la Resolución DNCP 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco en la Ley 2051/03.

Que, los fundamentos de la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fueron expuestos mediante el Dictamen DOC N° 07/2021, de fecha 07 de enero de 2021 y el Comité de Evaluación, fue conformado por Resolución S.G. N° 055, de fecha 03 de febrero de 2021.

Que, en este contexto, corresponde remitirnos a las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por los siguientes funcionarios: Abg. Mónica Medina, Lic. Ramón Servín y el Dr. Luis Alarcón.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha de inicio y culminación el 25 de febrero de 2021, del cual se desprende en su parte pertinente: *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto procedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación de los ítem 1 y 2 por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones"* (Sic.)

Que, la adjudicación recomendada es expresada conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ÍTEM N°	MONTO TOTAL
BIOETHIC PHARMA S.A.	1	104.701.086
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2	124.340.448
TOTAL Gs.		229.041.534

Son Gs. 229.041.534 (Guaraníes doscientos veintinueve millones, cuarenta y un mil, quinientos treinta y cuatro).

Que, el Artículo 4° de la Resolución S.G. 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, por medio de la cual se restructuran las unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021, y se establecen directrices, los llamados realizados al amparo del Artículo 33 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", son de competencia exclusiva de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

Que, en atención de lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución S.G. N° 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, se deja constancia que no se visualiza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo tanto, ante una eventual formalización de contrato, previamente, se deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

Que, este dictamen se encuentra fundado en las disposiciones por las cuales se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas y por las contenidas en el Decreto Nº 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción del proyecto de Resolución adjunto que acredita el supuesto de excepción y adjudica la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 131/20 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO SORAFENIB 200 MG Y SUNITINIB 50 MG", PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 388.220.

ES MI DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.